



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-117828RB-100 financiado por:



Resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, Proyecto PID2020-117828RB-100 financiado por MCIN / AEI / 10.13039/501100011033, Título: “Sistema de control integral para optimizar la demanda energética de microrredes eléctricas”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a. MARÍA REYES SÁNCHEZ HERRERA).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, Proyecto PID2020-117828RB-100 financiado por MCIN / AEI / 10.13039/501100011033, Título: “Sistema de control integral para optimizar la demanda energética de microrredes eléctricas”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.50 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 13 de octubre de 2022.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	a16QUokKST36D+OCAnMO4Q==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/a16QUokKST36D+OCAnMO4Q=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwvc0IwPGiYrUlQys500zQnJ	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-117828RB-100 financiado por:



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial con experiencia en participación en contratos de investigación.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Graduado/a o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Media del expediente académico mayor que 8.0 (máximo 4 puntos).
2. Participación anterior en el proyecto PID2020-117828RB-100 (4 puntos).
3. Participación en otros proyectos de investigación (máximo 1 punto.)
4. Publicaciones en revistas científicas y en congresos internacionales en el área de la ingeniería eléctrica/electrónica (máximo 1 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

Apoyar a los Investigadores en las siguientes tareas:

- Diseño de la estrategia de control de producción de las instalaciones de energía renovable.
- Diseño de la estrategia de control de optimización cualitativa de la demanda total de la pred.
- Diseño de la estrategia de control de optimización cuantitativa de la demanda total de la pred.
- Diseño y construcción del sistema de comunicaciones necesario para la construcción del SOSGED.
- Unificación de las estrategias de las DER y de gestión de la demanda en el sistema de control coordinado, centralizado y jerárquico del SOSGED y puesta a punto del sistema completo.
- Realización de pruebas del sistema en las instalaciones de la UHU.
- Difusión de los resultados obtenidos.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 6 meses.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	a16QUokKST36D+OCAnMO4Q==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/a16QUokKST36D+OCAnMO4Q=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwvc0IwPGiYrUlQys500zQnJ	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-117828RB-100 financiado por:



8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.287,52 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA REYES SÁNCHEZ HERRERA.

Vocal 1: D. JESÚS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.

Vocal 2: D. MANUEL BAHAMONDE GARCÍA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 27 de septiembre de 2022

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	a16QUokKST36D+OCAnMO4Q==	Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/a16QUokKST36D+OCAnMO4Q=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwvc0IwPGiYrUlQys500zQnJ	PÁGINA	3/3

